

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre accidente ha promovido José María Bravo Valero contra doña Fidela Nogales Grueso, se cita a la señora doña Fidela Nogales Grueso, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, tercero, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 23 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la demandada, señora Fidela Nogales Grueso, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 29 de noviembre de 1976.—El Secretario.—9.346-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 719/76 P. D., tramito autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía (cuantía, pesetas 2.327.083,16), a instancia de «Sociedad Anónima Cros», representada por el Procurador señor Quemada, contra otros y los ignorados herederos o herencia yacente de don Elías Sagarra Casado, habiéndose dictado providencia del día de la fecha, acordando conferir traslado de la demanda, con emplazamiento a los mismos para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador, significándose que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, finalidad que tiene por objeto la publicación del presente edicto.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1976.—El Juez, Andrés de Castro.—14.189-C.

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Ortiz Racero, hijo de José y de Isabel, natural de Setenil (Cádiz), nacido el 17 de enero de 1919, instado por su

esposa doña Francisca Benítez Bastida, que goza del beneficio de pobreza legal, por el presente se pone en conocimiento de la existencia de este expediente, publicándose con intervalo de quince días, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 y manifestar las noticias que se tengan respecto del expresado don José Ortiz Racero, quien tuvo su último domicilio en esta capital, en la zona de Portazgo, en el año 1950, sin que desde esta fecha se haya tenido noticia alguna del mismo.

Dado en Madrid a 9 de noviembre de 1976.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—8.969-E.

En el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital con el número 948/75, a instancia del «Banco de Crédito de la Construcción, S. A.», contra doña Isabel Arlandis García y su esposo, don José Morrel Salabert, sobre efectividad de préstamo hipotecario, y en el que se ha acordado notificar a dichos demandados, por medio de edictos, la existencia de este procedimiento, a fin de que puedan intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe de las responsabilidades reclamadas, ascendentes a 73.678,28 pesetas, como actual titular de la finca.

Y para que sirva de notificación a dichos demandados, expido la presente en Madrid a 18 de noviembre de 1976.—El Secretario.—14.189-C.

1.º 9-12-1976

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 156/76, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Francisco de Asís Lencina Fernández, vecino de Madrid, San Bernardo, número 114, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«Urbana.—Tienda y trastienda sita en Vilaseca de Solcina, lugar de Saiou, partida Estanyets, con acceso por la calle treinta y cuatro, hoy calle Falset, señalada de número seis, de cabida ciento sesenta y cuatro coma setenta y cinco metros cuadrados, lindante: Norte o frente, con calle Falset; Oeste o derecha entrando, tienda y trastienda número siete; Este o izquierda, tienda o transtienda número cinco; Sur o espalda, con calle treinta y cinco, antes terreno común. Tiene una cuota en la propiedad horizontal de dos coma treinta y uno por ciento.» Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca; folio 19, finca 24.583, inscripción 3.º.

Tasada a efectos de esta subasta en la cantidad de 3.071.250 pesetas.

No existe más carga preferente y anterior que una anotación o afección de pago

del arbitrio de plusvalía que originó la escritura de adquisición por parte del demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de enero próximo, a las diez treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo, no admitiéndose posturas que no lo cubran, con facultad de ceder el remate a terceros. Se advierte a los licitadores que tanto la certificación de cargas como los títulos se hallan a su disposición en esta Secretaría, y que no podrán ser suplidos por otros; igualmente se les advierte que el precio del remate no se destinará al pago de la carga anterior, entendiéndose que el adquirente se subroga en la misma.

Tarragona, 19 de noviembre de 1976.—El Juez, Fernando Jareño.—El Secretario.—8.976-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

MOSTOLES

El señor Juez municipal de esta villa, don José Collazo Rey, en providencia del día de la fecha, recaído en los autos de juicio de faltas 185/1976, seguidos en este Juzgado por daños en circulación a virtud de denuncia de Blas Esteban Chico, ha acordado se cite a la inculpada-perjudicada María del Carmen Navarro Hernández, actualmente en desconocido paradero, para que el día 12 de enero de 1977 y hora de las diez y cinco, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal de Móstoles (Madrid), sito en calle Antonio Hernández, 2, segunda planta, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, pudiendo, en su calidad de inculpada, dirigir escrito a este Juzgado en su descargo y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo establecido en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma a la inculpada-perjudicada María del Carmen Navarro Hernández, expido la presente en Móstoles a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—9.378-E.

*

El señor don José Collazo Rey, Juez municipal de esta villa de Móstoles (Madrid), en proveído de este día recaído en los autos de juicio de faltas número 328/1976, por lesiones sufridas por la menor María Cristina Guaza Vázquez, contra Román Alonso Barrios, actualmente en desconocido paradero, ha acordado se cite al referido inculcado para que el día 12 de enero de 1977, a las diez y diez horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Antonio Hernández, 2, segunda planta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, pudiendo, de acuerdo con el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dirigir a este Juzgado escrito en su defensa y apoderar

persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al inculpa-do Román Alonso Barrios, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Mostoles a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario. 9.377-E.

SEVILLA

En el juicio de faltas número 1.174 de 1976, seguido ante este Juzgado Municipal número 9 por daños por imprudencia contra Francisco Castaño Castaño, cuyo último domicilio lo tuvo en el hotel «Copacabana», sito en Ibiza, en providencia de esta fecha, se ha acordado citar al mismo para que con los medios de prueba de que intente valer se comparezca a la celebración del correspondiente juicio, y que tendrá lugar en la Sala de Vista número 4, segunda planta, sita en el Prado de San Sebastián, el próximo día 19 de enero, a las diez horas; de no verificarlo ni alegar causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al denunciado Francisco Castaño Castaño, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 29 de noviembre de 1976.—El Secretario, F. Sánchez de Nieva Ferrand.—9.383-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ESPEJO CASTELLANOS, Juan; hijo de José y de Natalia, natural de Ecija (Sevilla), camarero, de veintinueve años, soltero, estatura 1,64 metros, 65 kilos de peso, domiciliado en Valencia, calle Cá-

doz, 6, sexta; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.152.)

SANTAMARIA MUÑOZ, Mario Antonio; hijo de Dionisio y de María Luisa, nacido en Madrid el 14 de septiembre de 1953, mecánico, con documento nacional de identidad número 1.395.048, domiciliado últimamente en calle Luisa Fernanda, 9, Madrid; procesado en causa número 680 de 1976 por resistencia a Fuerza Armada, comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Jaén.—(3.160.)

MELLID MORADO, Antonio; hijo de José y de Elena, natural de Miño (La Coruña), nacido el 20 de junio de 1955, de veintinueve años, estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en Lausanne (Suiza); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.159.)

TAPIA DIEREZ, Francisco Javier; hijo de Lorenzo y de Begoña, natural de Villafranca de Ordizia (Guipuzcoa), nacido el 5 de septiembre de 1955, de veintinueve años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Villafranca de Ordizia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.158.)

Juzgados civiles

LOPEZ ESCUIN, Julio José; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Rosa; procesado en sumario número 132 de 1976 por apropiación indebida y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(3.157.)

ESCALERA MUÑOZ, Eduarda; de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Rafael y de Rosario, natural de Sevilla, domiciliada en Madre de Cisto, 1, tercero B, actualmente en ignorado paradero; procesada en causa número 73

de 1976 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva.—(3.155.)

ABADAL NAVARRO, Ignacio; hijo de Ignacio y de María Jesús, natural de Sevilla, administrativo, de treinta y nueve años, domiciliado en avenida Jordán, bloque 3 B, quinto-cuarta; procesado en sumario número 115 de 1976 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(3.154.)

SEGARRA BLANCO, Angel; hijo de Rafael y de Julia, natural de Madrid, industrial, de cuarenta y dos años, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, Carretas, 55, primero-primería; procesado en sumario número 174 de 1976 por intento de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(3.153.)

SANCHEZ JUSTE, José María; del comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle Formentera, 34 y en avenida José Antonio, 23, de Alacuas (Valencia); procesado en causa número 214 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(3.165.)

RATO TORRES, Rogelio; de veinticuatro años, soltero, hijo de Leonardo y de Florinda, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Refugio de San Roque; encartado en diligencias preparatorias número 94 de 1976 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(3.162.)

DIAZ MIRAVETE, Santos; con documento nacional de identidad número 23.154.363, de treinta y nueve años, natural de Lorca (Murcia), hijo de Juan y de Juana, conductor, con últimos domicilios conocidos en Lorca, calle Parrilla, 166, en Diputación de Parrilla, paraje Tomá de Agua de este término, y en Hospital de Llobregat (Barcelona), calle Naranjos, 3, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 33 de 1975 por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada.—(3.161.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la elaboración de pan.

La Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, sita en el paseo Moret, número 3-B, anuncia la celebración de concurso público, con admisión previa, para la adquisición de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, en las cantidades que se expresan y al precio límite máximo de 1.600 pesetas el quintal métrico:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid-Campamento. 18.700 Qm.

Para el Depósito de Alcalá de Henares, 3.880 Qm.

Para el Depósito de Cáceres, 2.077 Qm.
Para el Depósito de Toledo, 1.730 Qm.

Se establece como lugar de entrega los Establecimientos antes mencionados.

Plazo de entrega: Noventa días naturales, a partir del siguiente de la notificación de la adjudicación, pudiendo ser notificado conforme a la condición 16.2 del pliego de bases.

Las ofertas deberán ser hechas por el total de las necesidades de todas las plazas, o al menos por el total de una o varias de ellas separadamente.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar, ajustadas al modelo oficial que figura en el pliego de bases que rige para este concurso, la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Se presentarán en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias»; número 2, «Documentación general»; y número 3, «Proposición eco-

nómica, y serán presentados simultáneamente en esta Junta, entregándose en mano antes de las doce horas del día diez del próximo mes de enero.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de este Organismo, a las once horas del día doce del mismo mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

La fianza que deberán unir a las proposiciones (sobre de documentación general) será del dos por ciento del valor del suministro ofrecido calculado sobre el precio límite establecido, admitiéndose aval bancario en forma reglamentaria o bien en metálico en la Caja General de Depósitos y a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta.

El pliego de bases se encuentra en la Secretaría de este Organismo, donde pue-